	CERTIFICACIÓN	CODIGO: FO-GCCD-03
		VERSION: 01
		FECHA: 18/09/2024

SECRETARÍA PLANEACIÓN

CERTIFICA N° 02

QUE EL MUNICIPIO DE CALARCA Q, DEBE A **Juan Sebastián Ramírez Martínez** IDENTIFICADA (O) CON CEDULA DE CIUDADANÍA **1.094.948.147** LA SUMA DE (Tres millones doscientos mil pesos m/cte) **($ 3.200.000 MCTE)**, POR CONCEPTO DE **EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES) (N° SP – 903 del 2024)** SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES DEL (27 de Octubre del 2024 – 26 de Noviembre de 2024)

IMPUTACIÓN	2320209004
CDP	2024001585
RP	2024002667
VALOR A PAGAR	$ 3.200.000

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS TRES (3) DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

JAVIER ESTEBAN RINCÓN LUIS
Subsecretario de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural Municipal
Supervisor Contrato N° N° SP – 903 del 2024

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

N° SP – 903 del 2024

FECHA DE ELABORACIÓN: 03/12/2024

SUPERVISOR: Javier Esteban Rincón Luis,1.094.947.091 de Armenia.

CONTRATISTA: Juan Sebastián Ramírez Martínez, 1.094.948.147 de Armenia.

OBJETO: Contrato de prestación de servicios profesionales brindando acompañamiento a la Secretaría de Planeación en el subproceso de delineamiento urbano y en el desarrollo de actividades de revisión estructural de las licencias urbanísticas.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre 27 de Octubre del 2024 – 26 de Noviembre de 2024.

INFORME DE ACTIVIDADES

1. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación con la revisión y visto bueno a las licencias urbanísticas en relación al análisis estructural.

Del total de las revisiones realizadas se dio visto bueno estructural a un total de 2 radicaciones:

Radicación 185 de 2024
Radicación 189 de 2024

2. Acompañar a la Secretaría de Planeación con la revisión estructural de las licencias urbanísticas, bajo la norma vigente NSR – 10 y cualquiera que modifique o sustituya la anterior.

Además de las licencias aprobadas se realiza un adicional de 16 radicaciones con los siguientes resultados:

Radicación 183 de 2024
Radicación 184 de 2024
Radicación 191 de 2024

Radicación 196 de 2024
Radicación 198 de 2024
Radicación 201 de 2024
Radicación 206 de 2024
Radicación 208 de 2024
Radicación 209 de 2024
Radicación 210 de 2024
Radicación 211 de 2024
Radicación 213 de 2024
Radicación 214 de 2024
Radicación 215 de 2024
Radicación 217 de 2024
Radicación 219 de 2024

3. Apoyar a la Secretaría de Planeación con el seguimiento y control constante de las obras a las cuales se les a otorgado licencias

En el periodo se realizó 1 visita como apoyo a control urbano

Radicación 207 de 2023

4. Brindar apoyo en alternativas de diseño estructural frente a las solicitudes realizadas ante esta Secretaría.

En el periodo se realizaron 3 informes técnicos como apoyo a la revisión de infraestructura.

Respuesta R.I. 5143 SI-945-2024
Informe técnico de inspección de centros de salud del municipio
Informe técnico de inspección de talud parte alta barrio el jardín parte baja barrio Oscar Tobón Botero

5. Brindar apoyo en la revisión de los Proyectos de Preinversión que sean competencia de la Secretaría de Planeación.

No se solicitaron revisiones de proyectos de preinversión competencia de la Secretaria.

PERIODO DE ACTIVIDADES: 27 de Octubre del 2024 – 26 de Noviembre de 2024.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de: NOVENTA (90) DIAS -CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Articulo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993

VALOR: $ 9.600.000 (Nueve millones seiscientos mil pesos mcte)

FORMA DE PAGO: El municipio de Calarcá, pagara al Contratista, el valor del presente contrato mediante TRES (03) PAGOS /iguales mensuales vencidos por

valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS Mil/ PESOS M/CTE ($3,200,000) cada uno, previa verificación del pago de seguridad social integral y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y se verifique por el supervisor designado el cumplimiento de las obligaciones contractuales. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los, recursos del plan anual mensualizado de caja (PAC). PARAGRAFO: Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá procederá a su cancelación dentro de los treinta (30) días siguientes su radicación.

REGISTRO PRESUPUESTAL: Nro.:2024002667 de fecha 26 de septiembre del año 2.024

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9476318726	Octubre	$ 162.500	$ 208.000	$ 0
9477105503	Octubre	$ 0	$ 0	$ 6.800
9477816490	Noviembre	$ 162.500	$ 208.000	$ 0
9477886368	Noviembre	$ 0	$ 0	$ 6.800

PERIODO A PAGAR: período comprendido entre 27 de Octubre del 2024 – 25 de Noviembre de 2024.

VALOR A PAGAR: Tres millones doscientos mil pesos mcte ($ 3.200.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$ 9.600.000	$ 3.200.000	$ 6.400.000
02	$ 9.600.000	$ 6.400.000	$ 3.200.000

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL: _66.66_ %

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL ADICION: ___%

	INFORME SUPERVISOR	**CODIGO: FO-GCCD-02**
		VERSION: 01
		FECHA: 18/09/2024

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS	91204988574	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MARTINEZ

JAVIER ESTEBAN RINCON LUIS
Subsecretario de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural Municipal
Alcaldía de Calarcá
Supervisor (a)

JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MARTINEZ
Contratista
Alcaldía de Calarcá